

DECRETO NO. 400.

por el cual se honra la memoria del General Salvador Franco.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

Que acaba de fallecer en la ciudad de Panamá el Gral. Salvador Franco;

Que el Gral. Franco fué un ciudadano ejemplar y meritorio que prestó a la República importantes servicios, ora como representante de la voluntad popular en los cuerpos legislativos; ora como Ministro del Despacho Ejecutivo en varias y delicadas carteras; que es deber de los gobiernos señalar a las presentes y futuras generaciones aquellos compatriotas cuyo ejemplo deben imitar, y cuyas virtudes deben esforzarse por alcanzar, emulando con ellos en el anhelo de hacer patria gloriosa y digna,

DECRETA :

Art. 1o. La Gobernación del Departamento de Bolívar recomienda a todos los Bolívarenses, y en especial a la juventud, la memoria del Gral. Salvador Franco, quien en todos los campos estuvo siempre listo a prestar a la Patria el contingente de sus valiosos servicios;

Art. 2o. Dése cuenta al Excelentísimo Señor Presidente de la República, al señor Gobernador de Cundinamarca, y a la familia del ilustre extinto.-

Comuníquese y publíquese.

Dado en Cartagena, a 21 de noviembre de 1930.-

(Fdo.) Luis Felipe Angulo.

